

EXP-UNC: 25455/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 09 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Resolución Rectoral nro. 189/09, con motivo de la denuncia formulada por el Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, respecto al intento por parte de personal de esa Unidad Académica de retirar documentación, la cual se encontraría susceptible de ser utilizada en investigaciones sumariales; atento la Conclusión Sumarial nro. 2605/09 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 43812,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2605/09 y, sobre la base de lo allí aconsejado corresponde:

1) No atribuir responsabilidad alguna a los agentes involucrados en el presente sumario: María Dolores Pérez, Marcelo Ramón Sánchez, Germán Ariel Aguilera y Marcelo Jaime Cladera por el hecho investigado, debiéndose archivar las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ok


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 30 52